

Modificación a la Resolución VD-11922-2021
Autorización de la desconcentración del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Sede Regional de Occidente (Recinto de Tacaes)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 49 incisos ch), g), h) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 199 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

RESULTANDO QUE:

1.- Por medio de la Resolución VD-11922-2021 del 28 de octubre de 2021, la Vicerrectoría de Docencia acordó la desconcentración del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, código 320206, en la Sede Regional de Occidente, Recinto de Tacaes.

2.- Mediante Resolución VD-11972-2022 del 6 de diciembre de 2021 la Vicerrectoría de Docencia autorizó la reestructuración del Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320206 y la Licenciatura en la Enseñanza de la Física, la Química o la Biología, código 320216. Esta reestructuración formaliza el nuevo nombre de carrera y código: Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320259, plan de estudios 01.

3.- La Vicerrectoría de Docencia toma en consideración la oferta del plan de estudios desconcentrado actualizado con miras a incorporarlo en las resoluciones de Normas y Procedimientos de Admisión de la Universidad de Costa Rica, por lo que el nombre y código de la carrera debe actualizarse en las Resoluciones respectivas para cualquier efecto en la admisión estudiantil en la Sede y Recinto a partir del año 2022.

POR TANTO:

1.- Se corrige el título de la Resolución VD-11922-2021, siendo lo correcto: "AUTORIZACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN DEL TRAMO DE BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON SALIDA LATERAL AL PROFESORADO, PERTENECIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON SALIDA LATERAL AL PROFESORADO (CÓDIGO 320259) EN LA SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (RECINTO DE GRECIA).

2.- Se corrige el punto 1 del, Por tanto, siendo lo correcto: "**Se autoriza la desconcentración del tramo de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, perteneciente al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias**

Naturales con salida lateral al profesorado, código 320259, en la Sede Regional de Occidente por 1 promoción, a partir del I ciclo lectivo del año 2022 y hasta el año 2025.”

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 05 de enero del 2022.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Vicerrector de Docencia

- C.
1. Centro de Evaluación Académica.
 2. Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera.
 3. Gaceta Universitaria.
 4. Escuela de Formación Docente.
 5. Sede Regional de Occidente.
 6. Archivo.